

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 13 de mayo de 1998, en la sede de este Juzgado, a las doce treinta horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo de remate y salida, que será el 75 por 100 del fijado para aquella y, por tanto, la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera, a celebrarse el día 12 de junio de 1998, en el mismo sitio y a las doce treinta horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda verificar dicha notificación en forma ordinaria.

Asimismo, caso de suspensión de cualquiera de las subastas acordadas por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil e igual hora.

Dado en Córdoba para su publicación el 13 de enero de 1998.—8.966.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 682/1996, promovido por Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, código de identificación fiscal A-39036132, contra «Construcciones Godino Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-23008600, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de mayo de 1998, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demanda, servirá de notificación a los mismos el presente edicto. Este edicto servirá de notificación a don Juan Miguel Ávila Zaragoza, a favor del cual existe inscripción de dominio y del que se ignora su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda B-2, en planta segunda de la casa número 2 duplicado, en la calle Teruel, con tres portales de acceso, señalados con los números 1, 2 y 3, de esta capital. Tiene su acceso por el portal número 2, y ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 95 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, entrando en él: Derecha, patio de luces, piso vivienda C-3 de su misma planta y portal y otro patio de luces; izquierda, zona de propiedad común, y fondo, piso vivienda C-3 del portal número 3 y el segundo patio de luces. Consta de «hall», estar-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.105, libro 370, folio 159, finca 23.647, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—8.691.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, con el número 52/1996, de juicio ejecutivo, sobre póliza de préstamo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora González Santa-Cruz, contra don Antonio de la Rubia Lozano y doña Sara Borrás Navarrete, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: Se celebrará el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, en relación con el bien objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad del bien sacado a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 36. Piso vivienda tipo J, número 2, en planta primera, con acceso por el portal número 15 del bloque con siete puertas de entrada, señaladas con los números 9 al 15, inclusive, con fachadas a las calles Las Lomas, Del Campo y a la avenida de la Alameda, de Córdoba, tercera fase de la parcela C del polígono «Azahara».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 1.128, libro 276, folio 140, finca número 17.821.

Servirá de tipo el de la valoración pericial, es decir, 7.894.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—8.677.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Castro Ríos y doña Olga Rodríguez Bohorquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Fernando de Henares (Madrid), avenida de Zarauz, portal número 26, finca número 76, segundo número 3, situado en la planta segunda de la avenida de Zarauz, número 26. Tiene una superficie de 73 metros 22 decímetros cuadrados distribuidos en tres habitaciones, salón-comedor, terraza, recibidor, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Por su entrada, al oeste, con elementos comunes del inmueble y patio interior; a la derecha, al sur, con elementos comunes del inmueble y piso segundo número 4; al fondo, al este, con fachada a avenida de Zarauz, y a la izquierda, al norte, con patio interior y piso segundo número 3 de la avenida de Zarauz, número 24. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 108. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.091, libro 199, folio 70, finca número 19.969.

Tipo de subasta: 18.260.000 pesetas.

Dado en Coslada a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—8.794.

DENIA

Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 42/1993, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Enrique Gregori, contra don Pascual Pinto Lloret, don Rafael Pinto Mestre, doña Dolores Pérez Domínguez, don Joaquín Pinto Mes-

tre y doña Dolores Lloret Sendra, mayores de edad, con domicilio en calle San Francisco de Asís, número 8, de Pego, en reclamación de 1.147.258 pesetas de principal, y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate, el día 6 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Santelm, sin número y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinada al efecto, el 20 por 100, al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas, no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta, para el día 8 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

Asimismo por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones, por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 21.455. Inscrita al tomo 557, folio 190 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 6.300.000 pesetas.

Finca número 13.743. Inscrita al tomo 688, folio 26 del Registro de la Propiedad de Pego, tipo 5.100.000 pesetas.

Finca número 20.402. Inscrita al tomo 535, folio 159 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 600.000 pesetas.

Finca número 20.404. Inscrita al tomo 535, folio 163 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 600.000 pesetas.

Finca número 1.148. Inscrita al tomo 688, folio 24 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 1.030.000 pesetas.

Dado en Denia a 15 de enero de 1998.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—La Secretaria.—8.975.

DENIA

Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 368/1992, a instancias de Caja de Crédito de Altea, representada por el Procurador don Antonio Barona, contra doña María Luisa Belouqui Urmeneta, don Miguel Crespo Giner, doña Carmen Giner Masegosa, mayor de edad, con domicilio en calle Purísima, número 38, en reclamación de 940.590 pesetas de principal y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de Santelm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100, al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 7.655, inscrita al tomo 259, libro 51 de Benissa, folio 101.

Tipo: 100.000 pesetas.

Finca número 7.644, inscrita al tomo 259, libro 51 de Benissa, folio 80.

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 26 de enero de 1998.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—La Secretaria.—8.745.